



Resolución de 18 de julio de 2018, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte por la que se hace pública la **Resolución Definitiva** con la relación de estudiantes **admitidos, admitidos por el cupo del 5 %, admitidos condicionados, y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro** Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte correspondientes al curso 2018-2019 (Fase II)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de febrero de 2018 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 1 de marzo de 2018) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2018-2019**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, se procede a hacer pública la **relación definitiva de candidatos admitidos, la relación de candidatos admitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad así como la relación de admitidos condicionados, una relación de candidatos no admitidos con indicación de las causas, así como una relación de candidatos en lista de espera (en su caso)**

- Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I de preadmisión , se ha procedido a adjudicar el resto de las plazas.
- Los candidatos **admitidos de modo condicionado** solamente podrán efectuar su matrícula en julio si en el plazo de matrícula cumplen los requisitos académicos .
- Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional para su estudio y valoración figuran como no admitidos y se les tiene **por desistidos** de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.
- Contra la presente Resolución provisional podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo recogido en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: [https://fccsyd.unizar.es/masterdeportesalud/master-univers-eval-y-entrenam#ov...no](https://fccsyd.unizar.es/masterdeportesalud/master-univers-eval-y-entrenam#ov...) obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Huesca, a 18 de julio de 2018

El Decano: Germán Vicente Rodríguez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3c10919a7f0e2d57edad4417f0870dd>



3c10919a7f0e2d57edad4417f0870dd

CSV: 3c10919a7f0e2d57edad4417f0870dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano	18/07/2018 13:27	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD

Nº de plazas ofertadas: 20 (el total de plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar en esta fase: 13

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

**SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)**

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	76920300C	Pascual Collados, Eva Concepción	8.53
2	45930201Y	Pérez Hernández, Óscar	7.83
3	73086961E	Bosque García, Laura	7.82
4	21695900T	Bernabeu Sabater, Jaime	7.75
5	18063589X	Mallén Acín, Luis	7.46
6	72541823F	López García, Guillermo	7.45
7	18052682M	Calvo Alcaine, Isabel	7.31
8	25191386S	Lecina Monge, Miguel Ángel	7.22
9	20616353G	Collado Rodríguez, Ángela	7.15
10	18173632W	Moreno Gurrea, Daniel	6.66

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 %
(Por orden de adjudicación)
No hay solicitudes por este cupo**

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación

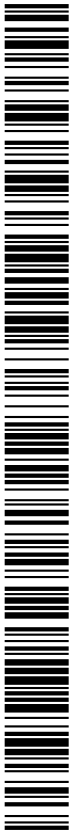
**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO
(Por orden de adjudicación)**

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Condición a cumplir para que la admisión sea firme
1	72898163P	Cacho Martínez, Adrián	7,92	1
2	18057609X	Gómez Viñola, Ana	7,64	1
3	71667301Z	Trabanco Llano, Aitor	6,95	1

Posibles motivos de admisión condicionada

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3c10919a7f0e2d57edad4417ff0870dd>



3c10919a7f0e2d57edad4417ff0870dd

CSV: 3c10919a7f0e2d57edad4417ff0870dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano	18/07/2018 13:27	



Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Motivo/s de exclusión
1			
2			
3			

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Detallar
3. No acreditar el nivel exigido de conocimiento de lengua española de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No acreditar el nivel exigido en otras lenguas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de puntuación)**

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación

A los integrantes de la lista de espera se les llamará, en su caso, por riguroso orden.

En Huesca, a 18 de julio de 2018

El Decano: Germán Vicente Rodríguez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3c10919a7f0e2d57edad4417ff0870dd>

CSV: 3c10919a7f0e2d57edad4417ff0870dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano	18/07/2018 13:27	